



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y San Martín s/n
 Teléfono 435655
 Arequipa - Peru

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012 - 2014-MDS

Socabaya, 11 de marzo de 2014

VISTOS:

Lo tratado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Socabaya N° 04-2014 de fecha 27 de febrero del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta insitucional.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 9° inciso 15 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al concejo municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

Que, en Sesión Ordinaria, el pleno de Concejo Municipal de fecha 27 de febrero del 2014, acordó conformar la Comisión Especial para facilitar la implementación del Puesto de Salud de la Mansión, integrada por la Regidora Ana María Uria Mansilla como representante del Comité Local ante el Minsa; Regidora Leydit Juvilla Soto Aragón y Regidora Yenny Lourdes Abarca Ojeda.

Que, el inciso 3 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, establece que es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal.

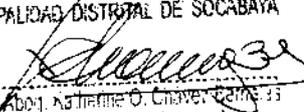
Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD** por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 004-2014-MDS de fecha 27 de febrero del 2014, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

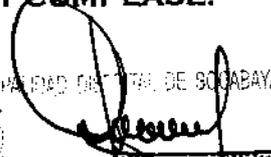
SE ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: CONFORMAR la Comisión Especial para facilitar la implementación del Puesto de Salud de la Mansión, la misma que estará integrada por:

- Regidora ANA MARÍA URLA MANSILLA como representante del Comité Local ante el Minsa
- Regidora LEYDIT JUVILLA SOTO ARAGÓN
- Regidora YENNY LOURDES ABARCA OJEDA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

 Adolfo Chávez
 Alcaldía Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

 Reg. Yenny Lourdes Abarca Ojeda
 Alcaldía